

Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 5

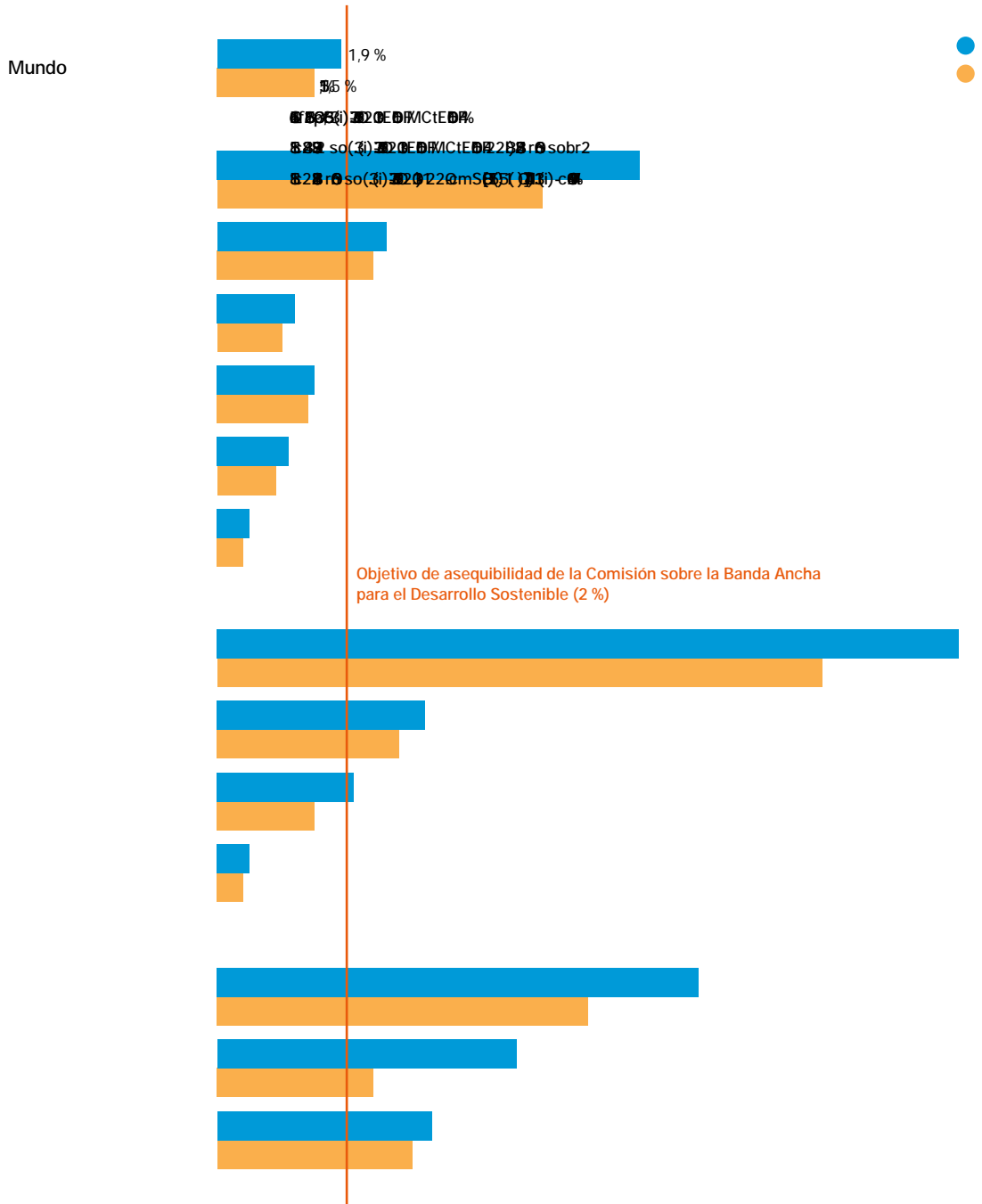
MAYO DE 2023



FIGURA I

Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNDO (2022)

Precios de la cesta de referencia de conexión de banda ancha móvil (solo datos) (2GB) como porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita, 2021-2022.



: Unión Internacional de Telecomunicaciones, 11/24/ff22-affordability-of-ict-services.

. Disponible en www.itu.int/itu-d/reports/statistics/2022/11/24/ff22-affordability-of-ict-services.

¿Qué es una concepción común de la cooperación digital?

Una concepción común de la cooperación digital exige fijar objetivos y emprender acciones colectivamente para salvaguardar y hacer avanzar nuestro futuro digital.

la mayoría vive en los países menos desarrolla-

CERRAR LA BRECHA DIGITAL Y AVANZAR HACIA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Ya hemos fijado objetivos ambiciosos en cuanto a una conectividad universal y significativa. La Declaración de Kigali de 2022, acordada en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, detalla lo que esto implica: una infraestructura disponible, interoperable, de alta calidad y sostenible; una cobertura inclusiva, asequible y segura; y la capacidad y los conocimientos de las personas para sacar el máximo partido a la conectividad de forma segura. En la Cumbre sobre la Transformación de la Educación celebrada en septiembre de 2022, el 90 % de los 133 compromisos nacionales contenían referencias al aprendizaje y las competencias digitales. Las acciones de seguimiento incluyen iniciativas para que haya más oportunidades públicas de aprendizaje digital para llevar los recursos educativos gratuitos y abiertos a profesores, alumnos y familias tanto en comunidades rurales como urbanas⁹.

Ahora hacen falta una acción concertada para conectar a los otros 2.700 millones de personas, de los cuales más de 1.000 millones son niños y

A medida que la sociedad invierte en estos bienes, se va acumulando una gran cantidad de conocimientos, mejores prácticas y experiencia. Ahora, nuestra tarea es crear marcos y estándares comunes para la infraestructura y los servicios públicos digitales, crear alianzas multipartitas para ofrecer más servicios y garantizar que las personas y los funcionarios puedan y sepan utilizar las tecnologías digitales y crear valor a partir de ellas.



SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

No dejar a nadie atrás significa también poner en marcha...

**Y SEGURO PARA TODAS
LAS PERSONAS**

En tercer lugar, debemos reforzar la rendición de cuentas por actos dañinos y malintencionados en línea. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos brindan un marco para evaluar los riesgos y mitigar los daños y proporcionar reparación



reunir a las partes interesadas en un esfuerzo importante para considerar las implicaciones de las tecnologías emergentes y garantizar que se ajustan a los derechos humanos y valores universales antes de su aplicación generalizada en la sociedad, la economía, el ejército y la política.

También tenemos que llevar la inversión digital más cerca de la resolución de problemas sociales y retos globales comunes. Las innovaciones digitales, si se aplican con juicio, pueden ayudar

a superar los obstáculos que impiden avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero solo si cuentan con una base global diversa. Sin talento mundial ni conjuntos de datos diversos y representativos, el empleo de soluciones digitales no bastará para alcanzar la escala necesaria para avanzar hacia los Objetivos. Y sin la participación de la administración pública, las pequeñas y medianas empresas y las comunidades en la elaboración de aplicaciones pertinentes a nivel local, no tendrán el impacto que buscamos.

Un Pacto Digital Global

Hoy en día, las tecnologías digitales son similares a recursos naturales como el aire y el agua. Nuestro bienestar y nuestro desarrollo dependen de su disponibilidad global y solo podremos sacarle el máximo partido si el uso y el acceso a ellas son comunes. Del mismo modo que estamos adaptando nuestra gestión de la energía y del agua a la crisis climática, debemos enfrentar colectivamente el riesgo del peligro digital y maximizar el potencial de bien común.

Algunas de las partes más cruciales del espacio digital ya funcionan así. Los protocolos de Internet se gestionan a través de marcos internacionales y estándares abiertos, y gran parte del software de código abierto que los hace posibles está promovido por la comunidad. La información disponible en Internet, como la Digital Library of the Commons, se proporciona a través de acuerdos públicos en red. No todos los bienes públicos están disponibles en todo el mundo y pueden sufrir ataques peligrosos y negligencia.

Como señala la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre un Multilateralismo Eficaz, aún tenemos que establecer un marco mundial en el que los Estados y los agentes no estatales participen plenamente en la configuración de nuestro espacio digital común y que promueva y apoye la gobernanza interoperable en todos los ámbitos digitales. Mientras no lo hagamos, nuestras respuestas a los retos digitales serán incompletas.

Las Naciones Unidas son solo una estrella en este firmamento, pero es la única entidad mundial que puede convocar y facilitar la colaboración

necesaria. La Organización debe cumplir con su responsabilidad de apoyar a los gobiernos, las empresas, los expertos y la sociedad civil para que colaboren efectivamente, mediante la recopilación de datos, el intercambio de buenas prácticas y, cuando se solicite, asistencia técnica. Debe predicar con el ejemplo rompiendo los silos de la actividad digital y creando capacidad en los tres pilares de la Organización: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo sostenible.

VISIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Un Pacto Digital Global articularía una visión común de un futuro digital abierto, libre, seguro y centrado en el ser humano que se apoya en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este Pacto Digital Global debería ser un instrumento de gobernanza que permita a los Estados y a los agentes no estatales participar plenamente en la configuración de nuestro espacio digital común y que promueva y apoye la gobernanza interoperable en todos los ámbitos digitales. Mientras no lo hagamos, nuestras respuestas a los retos digitales serán incompletas.

El Pacto sería iniciado y estaría dirigido por los Estados Miembros con la plena participación de otras partes interesadas. Su aplicación estaría abierta a todas las partes interesadas, incluidas las plataformas digitales, el sector privado, las coaliciones centradas en la tecnología digital y las organizaciones de la sociedad civil. Respaldar sus principios y objetivos y comprometerse a alinear con ellos las políticas y prácticas respectivas serían requisitos para participar en su aplicación.

OBJETIVOS Y ACCIONES

El Pacto debería establecer los principios y objetivos de la acción multilateral. Los principios establecidos en la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información de 2005 y los importantes procesos multipartitos que han surgido desde entonces ofrecen una base sólida.

FIGURA III

DIGITAL GLOBAL



: Declaración multisectorial de NETmundial; Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital; principios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativos a los derechos, la apertura, la accesibilidad para todos y la participación de múltiples partes interesadas; Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información.

Los objetivos podrían alinearse con los objetivos generales o los temas que se están explorando en las consultas. Para apoyar su aplicación, el Pacto también debería definir acciones alcanzables y medibles. Los posibles objetivos y las acciones conexas podrían incluir los siguientes objetivos.

A. CONECTIVIDAD DIGITAL Y CREACIÓN DE CAPACIDAD

- Poner en común datos, experiencia en inteligencia artificial e infraestructura transfronteriza para generar innovaciones que permitan alcanzar las metas de los Objetivos
- Desarrollar la sostenibilidad medioambiental desde el diseño, así como normas y salvaguardias de sostenibilidad digital armonizadas a escala mundial para proteger el planeta

como la agricultura, la educación, la energía, la salud y las transiciones verdes¹³

- Comprometerse a crear un recurso mundial en línea de datos ambientales abiertos y fiables para investigadores e instancias normativas, junto con las licencias, normas de calidad, in-u-11n3cia0.490063

Para ello, propongo las siguientes acciones:

Los Estados Miembros deberían:

- Desarrollar, junto con otras partes interesadas, un marco de principios de diseño basados en las mejores prácticas y un conjunto de definiciones de infraestructura pública digital segura, inclusiva y sostenible
- Construir y mantener un repositorio global de experiencias para infraestructura pública digital y servicios públicos digitales
- Asignar a la transformación digital un porcentaje acordado del total de la ayuda internacional al desarrollo, haciendo hincapié en la creación de capacidades en la administración pública

Todas las partes interesadas deberían:

- Comprometerse a completar la detección de lagunas en los datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer que el 90 % de los datos de seguimiento de los Objetivos estén disponibles y sean de acceso público para 2030
 - Comprometerse a fomentar la existencia de ecosistemas de datos abiertos y accesibles que faciliten una mitigación de desastres y una respuesta a las crisis más tempranas, rápidas y específicas, incluso a través del Fondo para el Análisis de Riesgos Complejos de las Naciones Unidas y el Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas de la Organización Meteorológica Mundial
 - Crear iniciativas de investigación participativa para aplicaciones de datos e inteligencia artificial para los Objetivos en ámbitos prioritarios
-

- Aplicar los derechos laborales internacionales independientemente del modo de trabajo y proteger a los trabajadores contra la vigilancia digital, las decisiones algorítmicas arbitrarias y la pérdida de capacidad de acción en cuanto a su trabajo

Para ello, propongo las siguientes acciones:

Los Estados Miembros deberían:

- Comprometerse a establecer un mecanismo de asesoramiento sobre derechos humanos digitales, facilitado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que proporcione orientación práctica sobre cuestiones de derechos humanos y tecnología, basándose en el trabajo de los mecanismos y expertos en derechos humanos, muestre buenas prácticas y convoque a las partes interesadas para explorar respuestas eficaces

- Crear capacidad y ampliar la mano de obra mundial en materia de ciberseguridad y diseñar etiquetas de confianza y sistemas de certificación, así como organismos de supervisión regionales y nacionales eficaces
- Incorporar la perspectiva de género en las políticas digitales y en el diseño tecnológico y asegurar la tolerancia cero hacia la violencia de género, con el fin de crear un mundo más igualitario y conectado para las mujeres y las niñas

Para ello, propongo las siguientes acciones:

Todas las partes interesadas deberían:

- Comprometerse a elaborar estándares comunes, directrices y códigos de conducta específicos para hacer frente a los contenidos nocivos en las plataformas digitales y promover espacios cívicos seguros, como se indica a continuación:
 - » Los responsables de la seguridad en línea de diferentes jurisdicciones deben colaborar para desarrollar concepciones comunes
-

- » Complementar la protección jurídica con defensores del pueblo y otros fiduciarios independientes y accesibles al público
- Considerar la posibilidad de adoptar una declaración sobre los derechos de los datos que consagre la transparencia, para asegurar que se tomen decisiones escrutables basadas en datos y que haya interoperabilidad y portabilidad, y la protección contra la manipulación de comportamientos y la discriminación
- Tener en cuenta el llamamiento de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre un Multilateralismo Eficaz para buscar la convergencia sobre los principios para la gobernanza de datos a través de un pacto global de datos en un nuevo decenio internacional sobre los datos

Todas las partes interesadas deberían:

- Comprometerse a desarrollar definiciones y estándares comunes de datos para la interoperabilidad, el acceso a los datos según el tipo, y la calidad y medición de los datos, así como a su seguimiento y aplicación
- Comprometerse a mejorar la capacidad de acción y el control de las personas sobre el uso de sus datos personales, por ejemplo con opciones de exclusión, interoperabilidad mejorada,

- Crear un órgano consultivo de alto nivel para la inteligencia artificial en el marco del Pacto Mundial de Datos. Este órgano podría incluir a expertos de los Estados Miembros, entidades pertinentes de las Naciones Unidas, representantes de la industria, instituciones académicas y grupos de la sociedad civil que se reunirían periódicamente para estudiar las nuevas disposiciones regionales, nacionales y sectoriales en materia de gobernanza de la inteligencia artificial. Podría ofrecer perspectivas sobre cómo los estándares éticos, de seguridad y otras normas reguladoras podrían alinearse, ser interoperables y conformes en lo que respecta a los marcos universales de los derechos humanos y el estado de derecho. El órgano consultivo podría compartir públicamente los resultados de sus deliberaciones y, cuando fuese pertinente, ofrecer recomendaciones e ideas sobre la gobernanza de las tecnologías de inteligencia artificial, incluidas opciones de medidas y normas acordadas internacionalmente
- Acordar con las asociaciones del sector la elaboración de directrices específicas para garantizar que los desarrolladores de tecnología y otros usuarios dispongan de orientaciones aplicables y relacionables para el diseño, la implantación y la auditoría de herramientas derivadas de la inteligencia artificial en entornos concretos. Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a través de su recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial, y la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de su documento *and governance of artificial intelligence for health:*, podrían ayudar a las partes interesadas a elaborar evaluaciones de diligencia debida e impacto específicas para cada sector
- Con los desarrolladores de tecnología y las plataformas digitales, comprometerse a reforzar las medidas de transparencia y rendición de cuentas, incluido el establecimiento de equipos de derechos humanos y ética y juntas de supervisión transdisciplinarias e independientes, documentando y denunciando los casos de daños

causados por los sistemas de inteligencia artificial, compartiendo las lecciones aprendidas y desarrollando medidas de reparación

- Comprometerse a crear una capacidad reguladora interdisciplinaria y multipartita en el sector público, incluida la capacidad judicial, tal como señaló la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre un Multilateralismo Eficaz, para garantizar que las normativas y la contratación pública de sistemas basados en inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes fomenten la inclusión, la seguridad y la rápida gestión de los riesgos a medida que surjan

mc 5

Para ello, propongo las siguientes acciones:

Todas las partes interesadas deberían:

- Comprometerse a compartir la experiencia en materia de gobernanza y regulación, alinear los principios y marcos internacionales con las medidas nacionales y las prácticas del sector, mejorar la capacidad reguladora y desarrollar medidas de gobernanza ágiles para seguir el rápido ritmo de la tecnología
- Comprometerse a llevar adelante los principios, objetivos y acciones establecidos en el Pacto Digital Global a través de un marco para la cooperación sostenida y práctica de múltiples partes interesadas, tal y como se describe a continuación

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EXAMEN

El éxito de un Pacto Digital Global dependerá de que se aplique. Diferentes partes interesadas se encargarían de aplicar el Pacto a escala nacional, regional y sectorial, teniendo en cuenta los contextos regionales y respetando las políticas, mandatos y competencias nacionales. Los mecanismos de cooperación existentes, especialmente el Foro para la Gobernanza de Internet y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, así

las prácticas innovadoras de las empresas más pequeñas para abordar los riesgos y añadir valor a los esfuerzos de aceleración de cara a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las tecnologías digitales podrían utilizarse para ampliar las consultas, la comunicación y el intercambio de información, especialmente entre las organizaciones de la sociedad civil. Las oportunidades de participación podrían revisarse periódicamente para que el marco de aplicación del Pacto siguiera siendo inclusivo y se adaptase a los avances tecnológicos.

La participación de las múltiples partes interesadas podría apoyarse en un fondo fiduciario que, entre otras cosas, podría patrocinar un programa de becas de cooperación digital y la participación de la sociedad civil, así como el mantenimiento de un portal de las Naciones Unidas¹⁵. Para apoyar la aportación de los jóvenes, mi Enviado para la Tecnología y mi Enviado para la Juventud podrían aprovechar la propuesta de la creación de un foro de las Naciones Unidas para la juventud¹⁶.

UN FORO DE COOPERACIÓN DIGITAL

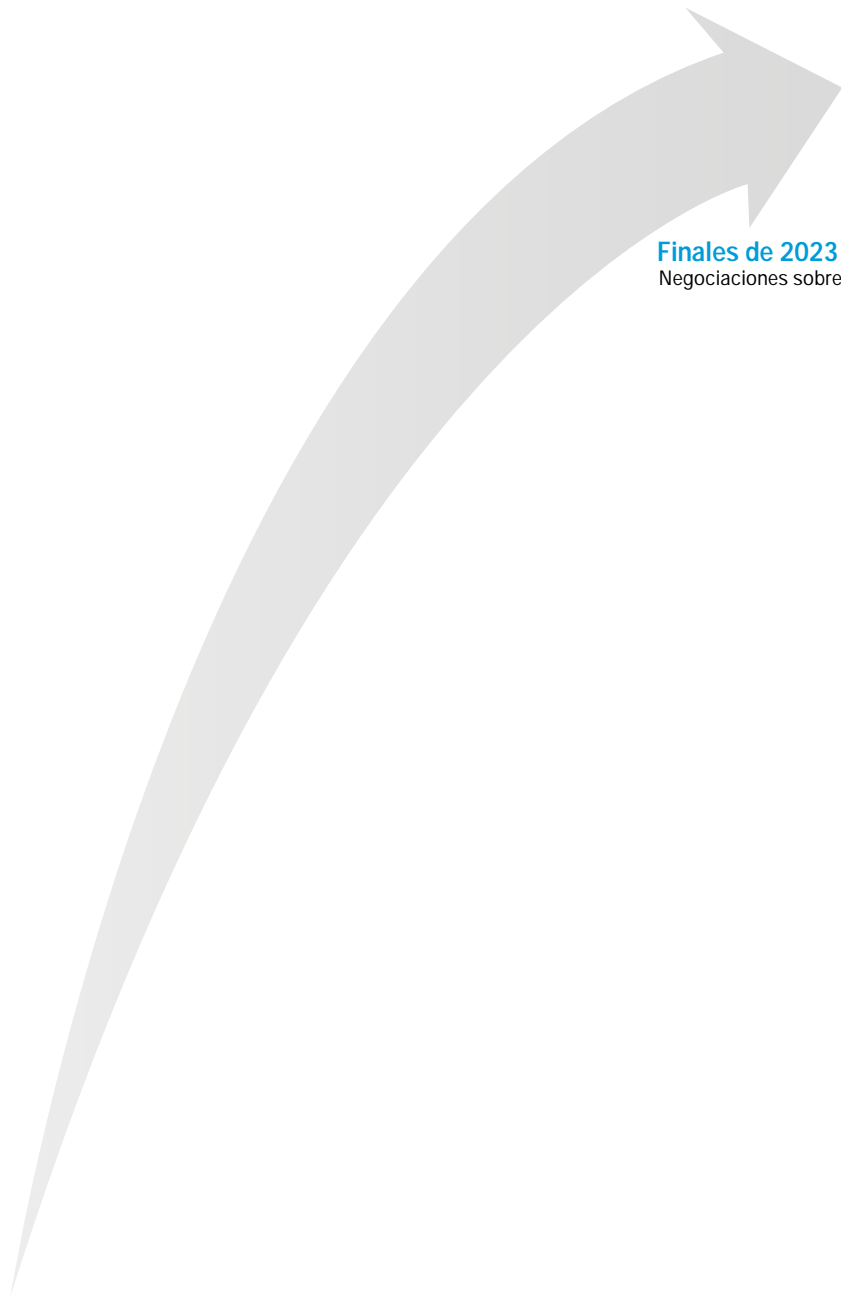
La evaluación periódica de la aplicación del Pacto sería esencial para seguir el ritmo de la evolución tecnológica. La Cumbre del Futuro, al establecer un Pacto Digital Global, podría encargarme la

En esos ámbitos se incluyen, por ejemplo, el mecanismo de asesoramiento sobre derechos humanos digitales e iniciativas de apoyo a la infraestructura pública digital y al desarrollo de capacidades.

Una disposición radial también ayudaría a las partes interesadas a detectar y abordar las lagunas en la cooperación entre múltiples partes interesadas, como la gobernanza internacional de los datos y la inteligencia artificial. El órgano consultivo de alto nivel sobre inteligencia artificial, por ejemplo, facilitaría un intercambio estructurado de experiencias nacionales y sectoriales para alinear el desarrollo de la inteligencia artificial con los valores y los derechos humanos, y para ayudar a los investigadores e innovadores dándoles orientaciones prácticas sobre el desarrollo de una inteligencia artificial responsable y digna de confianza.

Para apoyar la preparación del programa del Foro de Cooperación Digital, crearía un grupo asesor tripartito formado por un grupo diverso y representativo de partes interesadas estatales, no estatales y de las Naciones Unidas, aprovechando la experiencia de la aplicación multilateral de la Hoja de Ruta para la Cooperación Digital. Los miembros rotarían cada dos años para permitir la participación de diversas partes interesadas y beneficiarse de amplias competencias y perspectivas. La preparación del Foro también podría incluir consultas regionales facilitadas por las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, en cooperación con las organizaciones regionales, para

que las prioridades y perspectivas de los diferentes contextos regionales se reflejen en el pro-



**Septiembre de 2024:
Cumbre del Futuro**

Finales de 2023 a segundo trimestre de 2024
Negociaciones sobre el Pacto Digital Global

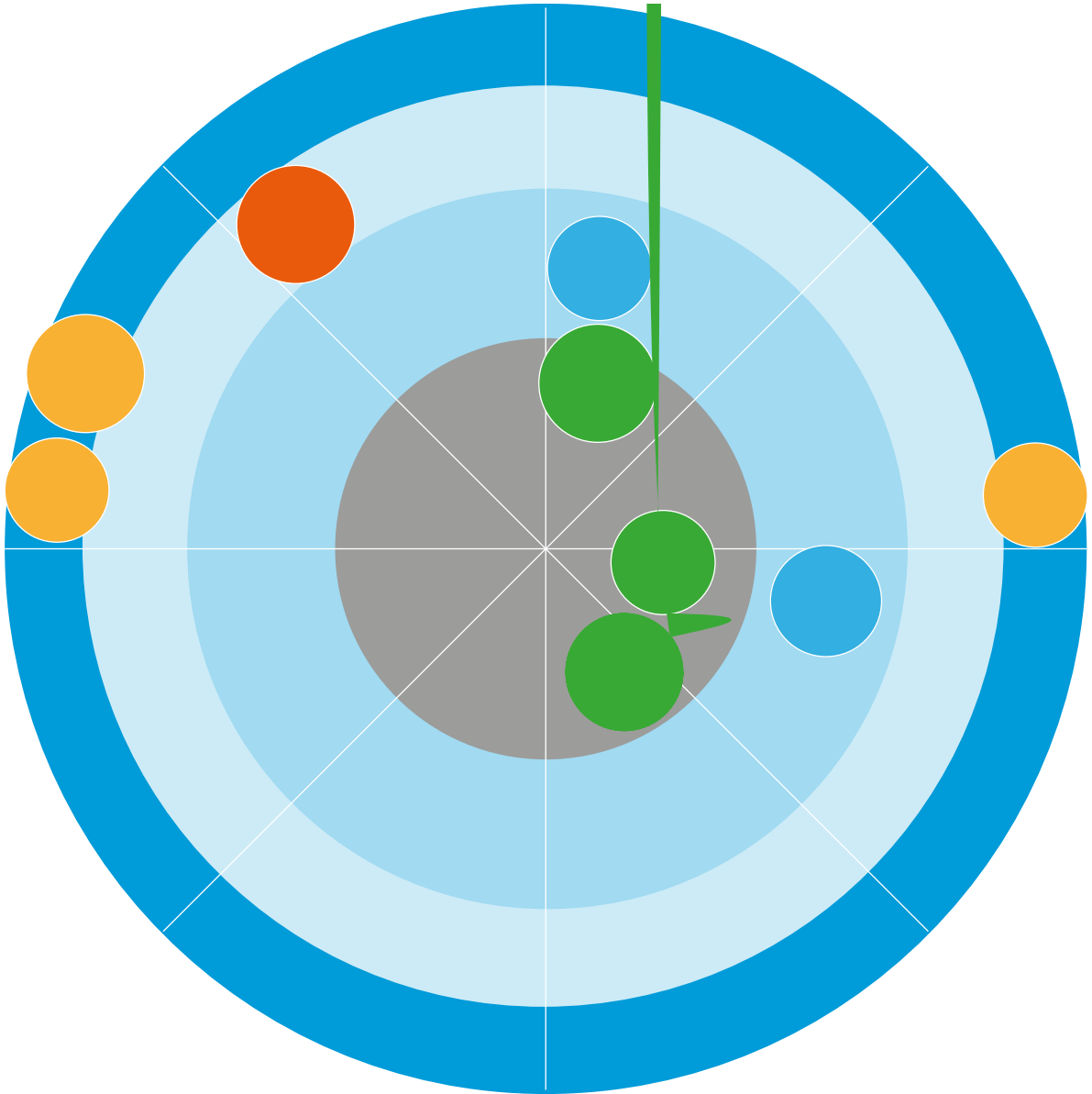
ÓRGANOS MULTIPARTITOS CREADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL

Foro para la Gobernanza de Internet ([2014](#)); foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([2015](#))

([2015](#)); Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, procesos de aplicación, seguimiento y revisión ([2005](#)).

FOROS MULTIPARTITOS CONVOCADOS POR ENTIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS

Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo



Anexo II: Selección de documentos de las Naciones Unidas sobre tecnologías digitales

ASAMBLEA GENERAL

- Declaración Universal de Derechos Humanos, resolución [217 A \(III\)](#), diciembre de 1948
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, resolución [2200 A \(XXI\)](#), diciembre de 1966
- Principios rectores para la reglamentación de los ficheros computarizados de datos personales, resolución [45/95](#), diciembre de 1990
- [4d799m\(42mb5.7600a4 \(y83\(de Der88.3114 \(y5 \)Tsarr\(P\)5 \(r\)\)8.1.23A7 ..9 10\)-25.7 3r\)8.otscn/GS83P #Lang \(es-ES\)/MCI](#)

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

- Prevención, protección y cooperación internacional contra el uso de las nuevas tecnologías de la información para el abuso o la explotación de los niños, resolución [2011/33](#), julio de 2011
 - Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos, resolución [2021/10](#), junio de 2021
 - Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible, resolución [2021/30](#), julio de 2021
 - Evaluación de los progresos realizados en la
-
-
-

- Resoluciones adoptadas en las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones (la más reciente en 2022 en Ginebra)
- Resoluciones adoptadas en las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (la más reciente en 2022 en Kigali)
- Reglamento de Radiocomunicaciones, edición de 2020, Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones
-



Anexo III: Consultas

El presente informe de políticas se basa en el informe del Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre la Cooperación Digital, publicado en junio de 2019, la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital, publicado en junio de 2020, y el informe del Secretario General

-
- 1 Véase Unión Internacional de Telecomunicaciones, *Measuring digital development: Facts and figures 2022* (Ginebra, 2022).
 - 2
 - 3 Véase Wiley, *Global Digital Skills Index 2021* (Nueva York, Wiley & Sons, 2021), libro blanco. Disponible en <https://dsgi.wiley.com/download-white-paper>.
 - 4 Véase Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), *Informe sobre el Desarrollo Industrial 2020: La industria* (Viena, ONUDI, 2020).
 - 5 Los Estados Unidos y China concentran la mitad de los centros de datos a hiperescala del mundo, el 70 % del talento mundial en inteligencia artificial y casi el 90 % de la capitalización bursátil de las mayores plataformas digitales del mundo. Véase Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

